



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y PORTAVOZ  
DEL GOBIERNO, EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA,  
COMERCIO Y EMPRESA**

Madrid, 9 de enero de 2024

**Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.-** Muy buenos días a todos y a todas ustedes. Espero que hayan podido disfrutar de unos días de descanso. Además, aprovecho también para deseos un buen año 2024 y sobre todo que hayan cogido fuerzas que nos viene por delante un año intenso y bien interesante. Así que bienvenidos todos y todas y un placer volverles a encontrar.

Como saben, hoy hemos celebrado nuestro primer Consejo de Ministros de este año 2024, un Consejo de Ministros que vuelve a colocar a las personas en el centro de la agenda. Saben, se lo dijimos desde el primer momento, el Gobierno tiene claro el objetivo por el que estamos, que es trabajar cada día por mejorar la vida de los españoles y de las españolas a través de ese proyecto que estamos desplegando con una agenda transformadora que, como digo, busca el objetivo de mejorar la calidad de vida de los españoles y de las españolas, con medidas absolutamente fundamentales para la ciudadanía de este país, como es permitir que hay más de 11 millones de pensionistas de nuestro país reciban esos casi 52 € más al mes, ese 3,8% de revalorización de sus pensiones, con medidas tan importantes que permiten a los jóvenes de nuestro país, pero también a multitud de trabajadores y trabajadoras desplazarse a sus centros de trabajo con transporte público y gratuito, o medidas tan importantes que nos permiten que esos alimentos básicos hoy tengan ese 0% del IVA o el 5% en los aceites y las pastas. Y por supuesto también medidas fundamentales, especialmente pensando también en las personas más mayores de nuestro país. Con esa eliminación de las comisiones bancarias por la retirada de efectivos en las ventanillas que se aprobó como saben en los últimos Consejos de Ministros del pasado año 2023, es en definitiva, lo que venimos haciendo desde el primer día y es lo que vamos a continuar desplegando a lo largo de toda la legislatura.

Hoy, como pueden comprobar, me acompaña el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, con un asunto muy importante como es esa Ley de prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario. El ministro les dará cuenta de esta ley. Aproximadamente nos explicaba el ministro esta mañana que se desperdicia aproximadamente 65 kilos de alimentos por persona al año. Y desde luego creo que con esta ley que nos apela a todos y a todas, tenemos que trabajar para seguir reduciendo estas cifras que siguen siendo muy considerables y que ya hemos dado pasos positivos en esa buena dirección.

Además, el Consejo de Ministros hoy ha analizado también la estrategia de financiación del Tesoro Público para 2024 y aprovecho además también para darle la bienvenida en esta en esta mesa, en este primer día también al nuevo ministro de Economía, Carlos Cuerpo, a Carlos Cuerpo que les va a dar también detalle sobre sobre este asunto que evidencia el trabajo que venimos realizando para reducir el



déficit público, mientras que es también muy importante, generando empleo y creciendo como país.

Además, en el Consejo de Ministros de esta mañana se han aprobado dos reales decretos. Uno de ellos pasa por la reestructuración de las subsecretarías de los departamentos ministeriales para recoger el nuevo nombre de los diferentes ministerios y un segundo real decreto por el que se establecen las comisiones delegadas del Gobierno. Saben que hay cinco comisiones la de Asuntos Económicos, que preside el ministro de Economía, la de Consejo de Seguridad Nacional, que preside el presidente del Gobierno y por supuesto, Su Majestad el Rey cuando participa en la misma, la de asuntos de inteligencia que preside la vicepresidenta primera, la de Reto Demográfico, que preside la vicepresidenta tercera y la de Agenda 2030, presidida por la vicepresidenta segunda.

Ya les avanzo que en posteriores Consejos de ministros vamos a aprobar también la creación de una comisión interministerial, una Comisión interministerial de Migraciones que va a presidir el ministro de Política Territorial y que englobará a los ministerios de Interior, Exteriores, Migraciones, Juventud e Infancia.

Y hoy también en el Consejo de Ministros hemos otorgado la Gran Cruz al Mérito Deportivo. Es la máxima distinción que puede recibir un deportista en España. Se la otorgamos a Ricard Rubio, conocido como Ricky Rubio, que saben todos ustedes que anunció su retirada de la NBA el pasado 4 de enero. El palmarés de este base es ampliamente conocido por todos ustedes. No solamente ganó el Mundial en el año 2019, fue reconocido como el mejor jugador en 2019. Tiene dos medallas olímpicas, una de plata y otra de bronce. Son un palmarés absolutamente brillante, pero no solamente su faceta deportiva y una faceta muy importante también de Ricky Rubio. Desde un aspecto social preside una importante fundación que trabaja fundamentalmente para la prevención del cáncer, pero también para generar esa inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito deportivo y sobre todo, también trabaja enfocando importantes actividades para la salud mental. Saben que esta distinción, como digo, que es la máxima distinción que se otorga a cualquier deportista, a los deportistas españoles la han recibido grandes estrellas de nuestro país, desde Conchita Martínez, Teresa Perales, Carlos Sainz, Gervasio de Fer, Rafa Nadal o el propio Pau Gasol, y entendíamos que, desde luego, el palmarés y la trayectoria de Ricky Rubio le hacían también merecedor de este reconocimiento, porque es un ejemplo dentro y fuera de la cancha.

Y hasta aquí lo que les queríamos trasladar de este primer Consejo del año 2024. Y le pasaría la palabra, en este caso al ministro Planas.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.-** Pues muchas gracias, ministra portavoz y un saludo también a todos ustedes. Muy buen año, a todas y a todos.

Hemos empezado el año esta mañana dando luz verde en el Consejo de Ministros al proyecto de Ley de Prevención de la Pérdida y de Desperdicio Alimentario. Es un importante tema, un importante proyecto de ley que anuncié desde el comienzo de esta legislatura, a finales del mes de noviembre. La formación de un nuevo gobierno que traería cuanto antes al Consejo de Ministros. Es un proyecto de ley que fue enviado a las Cortes en la pasada legislatura, en el mes de octubre del año 2022 y que decayó por la disolución de las Cortes Generales el 30 de mayo del año pasado. Pero el vigor y la actualidad del tema del que nos ocupa es total, razón por la cual cuanto antes hemos podido le hemos dado luz verde para que de nuevo inicie su camino, su iter parlamentario.

Yo resumiría en una idea muy sencilla y yo creo muy gráfica, el contenido de esta ley. Aquí no se tira nada. Esta es una campaña que lleva a cabo el Ministerio a través de Alimentos de España, pero no es un eslogan, es lo que yo calificaría de un imperativo categórico, un imperativo categórico muy claro y que tiene cuatro pilares en que se sustenta, en primer lugar, la eficiencia económica. La producción alimentaria supone el uso de trabajo, el uso, evidentemente de capital de inversión que no podemos tirar a la basura. También tiene un contenido ambiental muy claro la pérdida de recursos naturales. Estoy pensando particularmente en el agua o en la erosión del suelo, por solo citar algunos. También desde un punto de vista de justicia social, que es muy, muy importante. En definitiva, son los más vulnerables de nuestra sociedad quienes son víctimas de este desperdicio alimentario.

Y finalmente, y lo quiero subrayar, porque para mí es un componente fundamental. Hay un componente moral y ético en este proyecto de ley. Vivimos en un mundo en nuestro planeta en el que tenemos casi 800 millones de personas que sufren hambre o malnutrición, y evidentemente la pérdida de alimentos es algo que no nos podemos permitir. Sobre la base de esta premisa, ¿de qué estamos hablando? Hace un momento la ministra portavoz se refería a un dato a nivel de adultos en España 65,5 kilos o litros por año. Globalmente la cifra es de 1.170.000.000 de litros, de millones de kilos o de litros de alimentos. Por tanto es una cifra realmente muy importante en la cual hemos tenido, al final lo mencionaré algún progreso en los últimos años pero que tenemos que continuar. Y este es el sentido de esta de este proyecto de ley sobre los datos generales.

FAO estima que la pérdida o el desperdicio alimentario se puede cifrar en un 30% del conjunto de la producción alimentaria. En el caso de la Unión Europea puede estar en torno, según la Comisión Europea, a un 20%. La verdad es que son cifras sin duda excesivas. Y es curioso porque hay una correlación donde son los países



de mayor nivel de renta los que desperdician menos y los países de menor nivel de renta los que desperdician más, probablemente por la dificultad del mantenimiento en buenas condiciones. Sin duda de alimentos y de bebidas. Y no es en la producción primaria, en agricultores, en ganaderos o en pescadores, donde está probablemente la mayor fuente de pérdida y del problema. Normalmente las pérdidas en el sector primario se producen por voluntad ajena al productor. Están claramente situadas un 40% en la transformación está situada otro 40%, de ahí la gran importancia pedagógica de esta ley, en los hogares, en las familias, en el consumo doméstico de los alimentos, un 15% aproximadamente, en el sector HORECA en la restauración y solo un 5% en el sector de la de la distribución. Por ello, la columna vertebral de este proyecto de ley es la jerarquía de uso, la jerarquía de uso, donde la prioridad absoluta es el consumo humano de los alimentos y después, si ello no es posible, su uso para la alimentación animal o bien para la valorización energética. Y concretamente, y en lo que se refiere al consumo humano, hay temas muy importantes en los cuales se puede profundizar para disminuir este desperdicio alimentario. Por ejemplo, el tema relativo a las fechas de caducidad y de consumo preferente. La Comisión Europea en su programa de trabajo había anunciado que en esta legislatura iba a hacer una propuesta sobre esta materia. Finalmente, no le ha dado tiempo, no la ha hecho, pero es un tema en el que tenemos que trabajar porque como saben ustedes muy bien, la fecha de consumo preferente es la que los fabricantes o productores establecen. La fecha de caducidad es aquella en que un alimento o una bebida no puede utilizarse en condiciones perfectas para la alimentación. Pero hay sin duda un margen de maniobra en esa materia que tenemos que profundizar como tenemos que profundizar en un instrumento fundamental que es en los que incluye una nueva obligación esta ley, que es el referente a la donación de alimentos que están en condiciones de consumo por parte ya sea del sector productor o bien básicamente de la distribución. Debo decir que la distribución alimentaria en España es un ejemplo de buenas prácticas en esta materia. Hay muy buenas prácticas en España y convenios establecidos. Lo que queremos establecer a través de la ley, la obligatoriedad a partir de 1300 metros cuadrados de una tienda de alimentación, de tener un convenio, un acuerdo establecido con bancos de alimentos u organizaciones no gubernamentales dedicadas a esta tarea para poder proveer de aquellos alimentos que puedan ser utilizados pero estén en una fecha próxima a su a su final de vida. Es un elemento muy importante. De hecho, la distribución, como saben ustedes, ya lleva a cabo ya promociones comerciales en las últimas 48 o 72 horas, pero este es un elemento más, yo creo que de buen uso a través de esos acuerdos y convenios también lo que se denomina popularmente los alimentos feos, es decir, aquellos alimentos que por cuya apariencia, pues quizás acostumbrados a que las cualidades de un alimento también se ven unidos a sus cualidades estéticas ¿verdad? Pues no sean los más adecuados. Yo siempre pongo el ejemplo de las

bananas y de los plátanos de Canarias. Como saben ustedes, el plátano de Canarias tiene unas virtudes nutritivas y un contenido nutricional muy superior a la banana y en cambio la banana tiene muchas veces no tienen una sola mancha y en ocasiones el plato de Canarias si. ¿esto significa que tenga de inferior valor? Al contrario, es sin duda un producto alimentario de superior valor nutritivo. Digo esto porque hay que romper, sin duda con algunos tabús.

Y finalmente, un elemento también muy importante una nueva obligación la relativa a los bares, restaurantes y tabernas que pueda el consumidor, el ciudadano o la ciudadana que va a uno de estos establecimientos del sector de la restauración. El poder al final de la consumición, el pedir un envase a través del cual poder retirar ya sea la comida o la bebida verdad que no haya sido utilizada, es un elemento cultural muy importante. Todo ello dirigido a esa reducción del desperdicio alimentario. Es verdad que existe una segunda vuelta de tuerca, la posibilidad de que algunos alimentos sean reutilizados, por ejemplo, como cremas o como mermeladas y también es verdad que tenemos en este momento en España, por ejemplo, grandes chefs de nuestra gastronomía. Hay incluso ya premios específicos establecidos, de los cuales apoya el Ministerio de Agricultura, hacen precisamente de la reutilización de los alimentos uno de los elementos, sin duda también de su oferta gastronómica. Si no es así, se pueden utilizar para la alimentación animal. Es muy importante. Y finalmente, como decía antes, por vía del compost u otro uso desde el punto de vista energético.

Por tanto, esta ley tiene una doble alma, como cualquier ley, es una ley prescriptiva. Por tanto, establece derechos y establece obligaciones. He mencionado algunos de ellos, pero sobre todo es una ley pedagógica. Es una ley que trata de informar y de prevenir ese desperdicio alimentario. Es una tarea que desde el Ministerio de Agricultura venimos realizando hace años. En el año 2018, cuando llegué al Ministerio, llevamos a cabo una campaña: Más alimento, menos desperdicio. Desde hace un par de años hemos lanzado esta campaña de gran éxito esta misma Navidad. Como habrán visto, sin duda los spots relativos a ella, ese tema de aquí no se tira nada. Yo siempre añado me lo habrán escuchado sin duda decir que el alimento más caro, ahora que hablamos tanto del precio de los alimentos, es aquel que acaba en la basura. Ese sí que es un alimento no caro, carísimo, y por tanto tenemos que hacer todo lo posible para reducir ese desperdicio.

Y además, este tema tiene también otros aspectos que son muy significativos. Por ejemplo, el tema de las cadenas cortas, de los productos de proximidad, de los productos de temporada, de la agricultura ecológica, de cómo y aparece en la ley, las administraciones públicas también nos damos a nosotros mismos obligaciones en materia de contratación pública para comedores públicos, escolares o de los centros administrativos relativos a este tipo de de alimentos. Todo ello yo creo que



es muy importante. Recapitulando. Por tanto, la utilización eficiente de los recursos alimentarios recuperación, reutilización de sus productos o donación. Al principio he indicado cuál había sido la breve historia de este proyecto de ley. Quiero añadir que entre medio y justamente el pasado 5 de julio, la Comisión Europea hizo una propuesta legislativa que teniendo en cuenta el final de la legislatura europea en el próximo mes de junio, con las elecciones europeas, el último pleno del Parlamento, si no recuerdo mal, es en el mes de abril. No va a ser posible concluir, con lo cual quedará para la próxima legislatura europea. Pero hemos querido avanzar y la propia Comisión Europea en esta reforma presentada de la directiva residuos de 2008, ya reformada en el año 2018, se ha inspirado, entre otras cosas, de este proyecto de ley que en su fase de borrador remitimos a la Comisión Europea.

Y concluyo con tres noticias positivas. Tres buenas noticias en este ámbito, tenemos que progresar y esta ley lo pretende, pero ya creo que está en el ambiente y en nuestra sociedad la necesidad de eliminar, de disminuir el desperdicio alimentario. Y por ejemplo primera el primer dato entre el año 2022 y 2021, los del 23 solo estarán disponibles en el mes de febrero. Hemos conseguido ya reducir un 6,1% el desperdicio alimentario en España. Si tomamos el dato segundo, según la referencia anterior a la pandemia, la reducción ha sido un 13,5%, lo cual viene a ser un dato significativo. Y finalmente, en esta encuesta que lleva a cabo el Ministerio en materia de desperdicio alimentario, 29% de los hogares, 3% más que en el año 2021, han manifestado que el desperdicio es nulo o muy bajo en los hogares familiares. Por tanto, yo creo que son tres buenas noticias que no le quitan virtualidad a esta ley, al contrario, que refuerzan que estamos en la buena vía y tenemos que continuar progresando en un elemento y en un proyecto de ley que evidentemente el Gobierno espera, desea suscitar el mayor apoyo parlamentario posible para el mismo. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Gracias, ministro.

**Ministro de Economía, Comercio y Turismo, Carlos Cuerpo.-** Muchas gracias, ministra. Pasamos de lo micro a lo macro. Así, sin, sin solución de continuidad. Bueno, muchas gracias por la bienvenida también. Y feliz año y encantado de estar aquí, aunque es un poco tarde todavía hoy ya para felicitar el año, pero, pero bueno, no nos habíamos visto antes.

Hoy cumplimos otro hito importante como es la presentación de la estrategia de financiación de Tesoro Público y quería resaltar las principales dimensiones de esta estrategia para 2024, poniendo primero el contexto, el contexto, que no es otro que el de un 2023 de un excelente comportamiento económico en España, con un, siendo España uno de los principales motores de crecimiento a nivel europeo, incluso en un contexto de una elevada incertidumbre internacional. Una estimación de crecimiento para España en el entorno del 2,4 que supera ampliamente la de

nuestros principales socios y que incluso llega a triplicar la estimación del promedio de la zona euro. Estas positivas, esta positiva evolución se basa o se ancla en dos vectores. La buena evolución del mercado de trabajo y también la robustez de nuestro sector exterior. Mercado de trabajo con cifras que ya conocéis todos. Pero que sí que me gustaría volver a resaltar. Afiliación alcanzando máximos en los 21 millones, no solo en términos cuantitativos, sino también de calidad del trabajo, con un crecimiento específico en sectores de alto valor añadido y también con una reducción de la temporalidad. Acercándonos de nuevo a cifras europeas a los mejores referentes en este ámbito en materia de sector exterior. Robustez también en el comportamiento de nuestras exportaciones, teniendo también una evolución muy positiva de la capacidad de financiación de nuestra economía. Como decía que esto es particularmente relevante en un contexto de decrecimiento, de debilitamiento de la demanda exterior y más que nada de nuestros principales socios en Europa. Pues bien, esto lo que señala es una mejora estructural de nuestra economía que nos va a permitir tener tasas de crecimiento también más elevadas en el medio plazo. La competitividad de nuestro tejido productivo evidentemente también tiene mucho que ver con el enorme histórico esfuerzo inversor y reformador que está llevándose o llevándose a cabo de la mano del plan del plan de recuperación y de todas las reformas que están saliendo gracias a él.

En este marco, en este contexto, la Estrategia de tesoro es una estrategia, como siempre hacemos desde Tesoro, desde el Ministerio de Economía, prudente pero también flexible para ser capaz de adaptarse a estas circunstancias de elevada incertidumbre y potencialmente cambiantes en el entorno internacional. El buen comportamiento de la economía española y también la elevada o el compromiso, la elevada responsabilidad fiscal, el compromiso con la consolidación fiscal, han permitido seguir reduciendo nuestras necesidades de nueva financiación, tanto en 2023 como en 2024. En 2023 hemos sido capaces de reducir en 5 mil millones nuestras necesidades de financiación nueva con respecto a las previsiones, alcanzando los 65 mil millones. Y para 2024, y este es el dato nuevo, prevemos unas necesidades de financiación nueva de en torno a los 55 mil millones. Es decir, van a reducirse las necesidades de financiación en 10 mil millones para 2024. Estos son datos de gran relevancia y también diríamos muy importantes de cara a seguir manteniendo la elevada confianza de los mercados internacionales. Son reflejo, como decía anteriormente, del buen comportamiento de nuestra economía, pero también del compromiso con la responsabilidad fiscal.

Este compromiso con la responsabilidad fiscal que se ve en primer lugar con la reducción del déficit y el cumplimiento de los objetivos en materia de déficit, se observa también con la reducción de nuestra ratio de deuda con respecto a PIB y el cumplimiento de nuestros objetivos de deuda, que estarán en este caso para finales de año en torno al 106% del PIB, es decir, desde el pico de deuda que alcanzamos





al inicio de la crisis del COVID a inicios, en este caso de 2021, lo alcanzamos, habremos reducido nuestra deuda en torno a 19 puntos porcentuales en unos cuatro años, dando fe, por lo tanto, del enorme esfuerzo que estamos llevando a cabo para ser capaces de volver a generar un espacio, de volver a generar un colchón por si fuera necesario responder a futuras crisis. Este colchón, esta generación de este espacio, esta reducción de la deuda, ha sido compatible, desde luego, como hemos podido ver en el año 2023 y como también lo serán en el 2024 con la presencia de ayudas para hogares y empresas en el marco, por supuesto, del impacto en el contexto del impacto de la guerra de Ucrania.

Además de esta buena evolución, tanto de la ratio de deuda como de las necesidades de financiación, es importante ver que la política prudente por parte de Tesoro ha permitido o nos está permitiendo suavizar el impacto de la subida de los tipos de interés del Banco Central Europeo y por lo tanto contener el coste de la deuda de nuestra cartera. La vida media de nuestra cartera ha subido de manera sustancial de manera relevante en los últimos años y se ha estabilizado en el entorno de los ocho años, comparándose con las mejores prácticas también a nivel internacional. Este comportamiento prudente de nuestra cartera en Tesoro nos permite tener que refinanciar solo una parte pequeña de nuestra deuda. Cada año, en torno al 12-14% del total de nuestra cartera tiene que renovarse cada año gracias a que hemos conseguido aumentar la vida media. Y esto es importantísimo.

Es importante porque frente a una subida de 450 puntos básicos de los tipos oficiales del Banco Central Europeo, nuestro coste medio apenas ha subido 45 puntos básicos desde 2021, es decir, diez veces menos.

Otro de los resultados positivos del buen comportamiento y del buen hacer por parte de tesoro no es otro que la elevada confianza por parte de los inversores internacionales. El trabajo, por seguir diversificando nuestra base inversora, ha hecho que a lo largo de 2023 haya seguido aumentando la tenencia de deuda por parte de los inversores extranjeros no residentes y sobre todo centrada en instrumentos de medio largo plazo, contribuyendo de nuevo también a que aumente la vida media de nuestra cartera.

Sabemos también por la evidencia anecdótica que hemos podido ver desde principios de 2023, con las colas de muchos inversores minoristas delante de las sedes del Banco de España, que el interés de los inversores minoristas ha aumentado exponencialmente en el año 2023 para los productos, sobre todo de las letras de tesoro, productos con elevada rentabilidad y seguridad. Donde hemos visto, hemos observado un crecimiento exponencial. Las tenencias de letras en manos de los ciudadanos han aumentado de en torno a unos 3000, a unos 21 mil millones. A lo largo de este año, es decir, se ha multiplicado por siete. Para 2024, lo que esperamos es mantener, por supuesto, este objetivo de diversificación, seguir

teniendo esa fuente de resistencia, de resiliencia en la elevada demanda de los inversores extranjeros.

Y hay otro elemento también estructural, por el que vamos a seguir apostando, como es la emisión de bonos verdes, es decir, el refuerzo del mercado de finanzas sostenibles en nuestro país.

En definitiva, y ya termino. La estrategia de financiación de Tesoro para 2024, como decía al principio, está marcada por la prudencia y la flexibilidad. Es una estrategia que nos posiciona, nos permite mantener una posición sólida, un acceso profundo al mercado y una prima de riesgo estabilizada. Esta estabilización de la prima de riesgo es sin duda el reflejo de la elevada confianza de los inversores en nuestra economía y en las perspectivas económicas para España. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Ministro. Perfecto, pues tratamos de dar respuesta a sus preguntas. Vamos a comenzar ahí, al fondo. Si os parece.

**Javier López Macías (20 minutos).-** Hola, buenas tardes. En primer lugar para el ministro Planas, me gustaría saber en qué punto se encuentra el vertido de pellets en las playas de Galicia, si está colaborando ya el Gobierno con la Junta, con la Xunta y si hay un horizonte temporal para que se solucione.

Y a la ministra portavoz le quería preguntar cómo van las negociaciones con Junts para la convalidación de los decretos de mañana. Hoy hemos conocido que piden, entre otras cosas, sancionar a las empresas que no vuelvan a Cataluña. Si eso el Gobierno lo ve viable. Y también, ¿cuál sería el plan B del Gobierno en caso de que cayeran los decretos? Gracias.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.-** Sí. Sobre el primer tema que plantea, yo creo que la vicepresidenta tercera ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, ya ha manifestado cuál es la posición del Gobierno, que es como siempre, una posición de mano tendida, la colaboración, evidentemente, dentro de las reglas que existen, en particular de la de la declaración de esa Fase dos en relación con la emergencia, que es lo que justifica desde el punto de vista legal e institucional, la actuación del Gobierno de España. Lo estamos siguiendo de cerca, con preocupación desde que en el mes de diciembre se tuvo la primera noticia, como indicó el ministro de Transportes.

Pero si me permite, ya que me formula a mí la pregunta, quisiera añadir un aspecto vinculado a la salud alimentaria que me parece fundamental, que no existe en estos



momentos ninguna noticia ni ninguna información de problemas en función y vinculadas a este, a esta situación que deriven en problemas, por ejemplo, para el consumo de pescado o de mariscos. Es la Xunta de Galicia la autoridad responsable en materia de sanidad alimentaria, pero desde la agencia de AESA, la Agencia Nacional tenemos centros de referencia en Majadahonda y también en Vigo. Estamos siguiendo evidentemente el tema sobre la base de las informaciones que en su caso pudiera proporcionar la Xunta de Galicia.

En este, como en todos los temas, yo diría que el mensaje del Gobierno es bien claro máxima transparencia, máxima transparencia y máxima colaboración. Yo creo que es lo que los ciudadanos entienden y por lo que siempre el Gobierno de España va a trabajar.

**Portavoz.-** Muy bien. Simplemente me permitirán, por completar lo que trasladaba el ministro de Agricultura. Lo decía él y lo y lo remarco yo también. Máxima colaboración. Es lo que venimos diciendo desde el minuto uno. Máxima disposición y máxima colaboración con la Xunta de Galicia y, por supuesto, también con el Gobierno de Asturias. De hecho, conocen que esta misma mañana el Gobierno de Asturias ha elevado ese nivel de alerta al nivel dos y, por tanto, esa colaboración va a ser real, visual, efectiva para todos ustedes desde ya mismo, porque así lo ha solicitado el Gobierno de Asturias y es la actitud y el posicionamiento que el Gobierno viene manteniendo desde el minuto uno. Ciertamente, y es verdad que a estas alturas lo que cabría también preguntarnos es por qué la Xunta no quiere la colaboración del Gobierno de España. Si es de sentido común. Si estamos hablando de más y mejores recursos. Para dar más y mejor respuesta a lo que está sucediendo. Volvemos otra vez a reiterar colaboración y disposición por parte del Gobierno de España. Colaboración y disposición desde el Gobierno de España. Qué es lo que venimos haciendo desde el minuto uno. Porque creo que en esta cuestión hay que ser también, como decía el ministro Planas, absolutamente transparentes. Y es así como hemos actuado desde que el pasado 13 de diciembre se tiene conocimiento a través del 112 por llamadas de particulares que ven y comprueban en las costas distintas bolas de resina, distintas partículas.

Se reciben llamadas el día 13 de diciembre 14 de diciembre, llamadas particulares y desde ese mismo minuto, desde Salvamento Marítimo nos ponemos a investigar que ha sucedido. Por cierto, quiero recordar que el servicio del 112 es competencia de la Xunta de Galicia. Es decir, desde el 13 de diciembre la Xunta de Galicia tiene conocimiento de esta situación. Desde el 13 de diciembre.

Como les digo, el 112 se pone en contacto con Salvamento Marítimo y desde ese minuto nos ponemos a investigar y conocemos la procedencia de ese, como saben de ese palé que cae de un buque. Tengo aquí toda la información y por supuesto se la quiero dar de una manera absolutamente exhaustiva, aunque ya el propio ministro

ayer de Transportes lo daba desde, como les digo, hay una investigación que recoge que este contenido sale de uno de los seis contenedores que ha podido perder un buque. El buque Toconao con bandera de Liberia aproximadamente. Se baraja que puede ser desde el día 8 de diciembre y cuando tenemos toda esta información se la trasladamos a la Dirección de Costas de la Xunta de Galicia el 20 de diciembre. 20 de diciembre trasladamos a la Xunta de Galicia esta información. Es decir, conocían desde el primer momento que algo estaba sucediendo y el día 20 conocen además el porqué de los hechos. Y esto, desde luego, no son opiniones.

Estos hechos son absolutamente contrastables. Hay un registro del 112. Pero es que además hay una carta que creo que también todos ustedes conocen perfectamente, porque es pública, que es del consejero de Mar de la Xunta de Galicia, que se lo envía a los alcaldes de Galicia, donde él mismo reconoce que desde el 21 de diciembre tienen la información y la notificación de lo sucedido tal y como yo les estoy trasladando. 13 de diciembre se traslada esas llamadas del 112 un departamento que depende de la Xunta de Galicia y desde el 21 de diciembre, tal y como reconoce el consejero en esta carta que envía el 4 de enero de 2024 a los alcaldes conocen y tienen toda la información.

Por eso les digo. Y le reitero máxima disposición, máxima disponibilidad, máxima colaboración. Es lo que venimos diciendo desde el minuto uno, desde el Gobierno de España. Porque miren, ni la propaganda ni la mentira soluciona absolutamente nada. La gente lo que pide, lo que quiere es gestión, transparencia y colaboración. Que es, por otro lado, lo que llevamos trasladando desde el Gobierno de España desde el minuto uno, y es lo que vamos a hacer desde el día de hoy con el Gobierno de Asturias y con el Gobierno de Asturias, porque así nos lo han solicitado.

Respecto a las negociaciones de los decretos, bueno, saben todos ustedes que estamos trabajando con todos los grupos parlamentarios desde el minuto uno. Ya les garantizo que desde luego confiamos en tener el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para poder aprobar estos decretos, que aquí lo verdaderamente importante es el contenido de los decretos. Y de las medidas que recogen estos decretos para beneficiar y mejorar la vida de la gente. Porque aprobar estos decretos significa decir sí a que los pensionistas de nuestro país, a que más de 11 millones de personas de nuestro país perciban al mes más de 52 €. Decir sí a estos decretos, es decir, sí a que se reciban, a que las personas jóvenes fundamentalmente, pero también los trabajadores y trabajadoras de este país puedan utilizar el transporte público y gratuito. Les voy a poner un ejemplo muy sencillo una familia que viva a las afueras de Madrid, una familia de cuatro miembros con dos hijos mayores de 14 años. Si no se aprobase, si no se aprobase este decreto, tendría que pagar 3.297 € más al año para poder hacer uso de este transporte público. 3.297 €. Decir sí a este decreto supone también decir sí a que



nuestro país se siga creando empleo. Porque estamos hablando de obtener más de 10 mil millones de euros. Decir sí a estos decretos, es decir, sí a que cuando vayamos a hacer la compra, cuando compremos la leche, cuando compremos los huevos, cuando compremos la fruta, se nos aplique un 0% del IVA. Con lo cual, porque los principales beneficiarios son muchos millones de españoles y españolas, esperamos contar con esa mayoría de votos que hagan posible su aprobación.

Y desde luego, también les voy a decir algo si algo caracteriza a este gobierno es que siempre damos la máxima seguridad jurídica a nuestras empresas.

**Ruben Figueroa Gómez Elvira (EFEAGRO).-** Hola buenas tardes. Tengo tres preguntas para el ministro Planas. Por un lado incidiendo en el tema de las bolitas de plástico, saber si está afectando ya al sector pesquero, si hay barcos que no están saliendo a pescar y qué impacto económico puede tener en la zona. Por otro lado, respecto al desperdicio, cuando se prevé la aprobación definitiva de la ley y como ha ido, por ejemplo, en una campaña como la de Navidad, que imagino que el consumo ha sido mayor, cómo podría beneficiar una ley de este tipo. Porque entiendo que también hay bastante más desperdicio en estas fechas.

Y por último, respecto al decreto anticrisis, si no saliera adelante, si cree que pudieran subir los precios de los alimentos, ¿cómo podría afectar? Muchas gracias.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.-** Sí. Muchas gracias. Muchas gracias por sus tres preguntas. En relación con la primera no tenemos noticia. No nos han comunicado en ningún caso las administraciones pesqueras autonómicas ni tenemos por información propia ninguna noticia de afectación del sector pesquero como consecuencia efectivamente, de esta polución por los pellets que a que se refería usted y que me preguntaba un compañero suyo hace un momento.

Pero sí que quisiera aprovechar su pregunta para hacer una reflexión muy importante en relación con la salud de los mares y de los océanos. Este es uno de los temas en que tenemos, sin duda a medio y largo plazo un gran riesgo en nuestro sector pesquero y por tanto las medidas que la Unión Europea y también a nivel internacional Naciones Unidas están llevando a cabo para reducir la presencia de plásticos y microplásticos en mares y océanos son absolutamente fundamentales. Yo quiero subrayarlo públicamente aprovechando su pregunta y creo que esa es una voluntad sin duda muy activa por parte del Gobierno de España en los foros internacionales, porque evidentemente de ello depende nuestra biodiversidad y la

salud, como digo, de mares y océanos, pero también depende la vitalidad de nuestro sector pesquero. Pero subrayo, no tenemos noticia en este momento de ninguna afectación concreta que haya podido situarse en nuestro sector pesquero.

En segundo lugar, sobre el tema de la ley de desperdicio antes he narrado el cronograma del proyecto de ley en la pasada legislatura. Hay quien puede pensar que se ha perdido tiempo y que deberíamos haberla tramitado más rápido. Evidentemente depende de sus señorías. Depende de los grupos parlamentarios. La voluntad del Gobierno siempre es legislar bien y legislar en los tiempos que sean necesarios. Pero yo diría que ya ha dado y las muestras de los datos que formulado yo creo que ha mencionado al final de mi primera intervención, quedan claros, ese sentido pedagógico de prevención de la ley ya está ahí y para mí esto constituye un elemento positivo. El proyecto de ley establece como fecha de entrada en vigor el 1 de enero del año 2025 para dar tiempo a los operadores a poderse ajustar. Evidentemente esta fecha está sometida al debate parlamentario del proyecto de ley. Pero además de todo ello, como decía, no estamos perdiendo tiempo. Es una ley de contenido prescriptivo, pero también de contenido pedagógico y de prevención.

Y en relación con el consumo navideño al que usted se refería hace un momento. Efectivamente, este es un momento del año en que, contra lo que se pudiera pensar en volumen, consumimos según los datos estadísticos que desde que dispone el Ministerio de Agricultura, tanto nuestra encuesta de alimentación como la encuesta de desperdicio que hacemos anualmente se incrementa ligeramente, pero lo que se incrementa de forma muy significativa es el valor de lo que consumimos, es decir, son productos navideños tanto en lo que se refiere en carnes como en pescado, como en dulces, como en bebidas de mayor valor, con lo cual se incrementa aproximadamente un 25%.

Por tanto, ¿este es un momento en que se desperdicia más?. Pues la verdad es que también ahí los datos de que disponemos son muy matizados, porque siendo de mayor valor todos cuidamos evidentemente más el consumo y que no se pierda nada. Por tanto, las cifras son prácticamente iguales al resto del año.

Pero si me permite un apunte post navideño, yo diría que este es un momento del año, que es un momento para los buenos propósitos para el año 2024. Entonces yo creo que colectivamente nos podemos formular un buen propósito es todos contribuir a la reducción del desperdicio alimentario de España. Esta es, yo diría, un elemento cronológico en esta fecha y los que estamos hablando que es muy importante de cara a todos y también de cara al tema del que estamos hablando.

Y finalmente, un tema que efectivamente la ministra Portavoz hacía referencia hace un momento. Yo creo que la descripción de los datos que ha formulado son



tremendamente claros sobre la importancia que tiene los decretos leyes y en particular este decreto ley en lo que se refiere a todos los beneficios económicos y sociales para todos los ciudadanos. Yo creo que no estamos ante un debate entre comillas puramente político. Estamos en favor y apoyando medidas que son beneficiosas para la mayoría de los ciudadanos españoles de forma muy clara. Y yo creo que la reducción al 0% desde el 4% del IVA en los productos de primera. Y del diez al 5% ha tenido unos efectos muy positivos durante el año de su aplicación y pretendemos se extienda en los primeros seis meses de este año. Y efectivamente, preguntaba usted si no se aprobara. Espero que no sea el caso y que efectivamente se apruebe. Pero ,por ejemplo, el otro día conocíamos los datos de FAO del año 23. Comparado con el año 2022, han disminuido los precios alimentarios globalmente en un 13,7% a nivel mundial. En esa senda de reducción nos encontramos ya en España. Es una senda que yo he calificado en algunos momentos de firme y al mismo tiempo de ciertamente de más lenta, porque la inflación se incrementa de forma significativa y rápida, pero disminuye más lentamente. Pero estamos en esa senda de reducción y evidentemente queremos evitar que esa senda de reducción de los precios se detenga y por ello es muy importante que se apruebe esas medidas que yo creo que favorecen a una inmensa mayoría de los ciudadanos y sobre todo a las familias, sin duda con menor capacidad adquisitiva.

**Ignacio Aguado Amilburu (Mediaset).- Sí. Buenas tardes, ministros. A la ministra Portavoz. Retomando el asunto de los decretos de mañana, en las últimas horas hemos sabido que se han ido multiplicando los contactos entre el Partido Socialista y Sumar con el Partido Popular para sacar adelante esos decretos. En Génova, en el Partido Popular hablan de la presión que se está ejerciendo sobre ellos. Me gustaría saber si esto es así, si se está ejerciendo una especial presión sobre el Partido Popular y si esto es sintomático de algún tipo de falta de confianza o de optimismo en el bloque de la investidura, en aquellos partidos con los que ustedes tejieron alianzas para la investidura.**

**También me gustaría saber si están multiplicando los contactos con Podemos para sacar adelante esos decretos.**

**Y una segunda cuestión también para la ministra portavoz. Me gustaría saber si comparten el planteamiento de las autobajas de sanidad.**

**Y por último, y por atornillar un poquito el asunto de Junts, al ministro de Economía que le planteaba mi compañero Javi, Junts, uno de sus socios de investidura plantea sancionar a las empresas que se marcharon en 2017 y ante la inseguridad jurídica que tenían y que no vuelvan a incentivar a las a las que vuelvan. Me gustaría conocer su análisis sobre sobre esta propuesta y si tiene**

**que ver con algo que se hubiese negociado en los acuerdos de investidura con Junts. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Simplemente bueno, como veo que retomaba parte de las preguntas que realizaba tu compañero. Le daré también paso al ministro de Economía, sobre todo con la última parte de la pregunta, intentado ser muy clara a su anterior compañero. Si algo ha caracterizado a este gobierno durante la pasada legislatura y también en esta, es que es un gobierno que da seguridad jurídica a nuestras empresas. Siempre. Y a partir de ahí les diré confiamos plenamente en poder aprobar estos decretos. Se lo decía anteriormente, sobre todo por la importancia de las medidas que recogen estos decretos que afectan beneficiosamente a tantos millones y millones de españoles y españolas de nuestro país. Y para ello creo que es importante hablar con todos. Y sinceramente, el Partido Popular tendría que acostumbrarse también un poco más al diálogo. Pero el diálogo nunca es un problema. El diálogo siempre es la solución. Nosotros, este gobierno, desde el minuto uno, ha trasladado siempre una predisposición a hablar con todos los grupos parlamentarios, máxime a excepción, por supuesto, de VOX, máxime cuando estamos hablando de medidas que benefician en la calidad de los ciudadanos de este país. Y hemos hablado con el Partido Popular. Estamos hablando con Junts, con Esquerra y por supuesto, con todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara para conseguir esos votos que posibiliten la aprobación de estos decretos.

**Ministro de Economía, Comercio y Turismo.-** Sí. Ahondando quizá en la misma respuesta, yo creo que la estabilidad y la seguridad del marco jurídico es fundamental. Y efectivamente ahí es donde donde nos vamos a encontrar, porque para el propio Ministerio, más allá del Gobierno, para el propio Ministerio de Economía, es un elemento clave, es un elemento clave para asegurar, para garantizar un factor de crecimiento y de sostenibilidad de este mismo, como es el elemento de confianza institucional. La confianza institucional en un marco jurídico estable es lo que nos permite efectivamente mantener una elevada confianza en nuestro sector empresarial y un crecimiento sostenido, productivo y competitivo hacia adelante.

**Antonio Ruiz Valdivia (Infolibre).-** Buenas tardes a la portavoz. Yo quería preguntarle también sobre la imposición de la mascarilla por parte del Ministerio de Sanidad. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha criticado y ha dicho que es una improvisación lo que está haciendo el Gobierno en la crisis ahora con la epidemia de los virus.

**También quería preguntarle al nuevo ministro de Economía qué pasaría si decae ese decreto por el fondo de diez mil millones que debemos de recibir de**





**Europa. Si tendríamos que rehacer ese decreto. Si se pierde ese dinero, qué pasa concretamente.**

**Y al ministro de Agricultura. Me gustaría saber por qué rechaza el Gobierno la posibilidad que plantea el Partido Popular de rebajar el IVA de la carne y del pescado.**

**Gracias.**

**Ministro de Economía, Comercio y Turismo.-** Sí, perfecto. En cuanto al compromiso del plan de recuperación, yo creo que es otro de los argumentos que no se ha citado antes o si lo ha citado yo creo que de manera quizá rápida la ministra portavoz. Pero es conveniente volver a resaltarlo. Además de los elementos de contenido, de favorecer efectivamente el apoyo a empresas, a hogares. En este caso hay un elemento de compromiso en el marco de las reformas de nuestro plan de recuperación, que llevan asociados también un desembolso importante como es el 4.º desembolso, en este caso de 10 mil millones de euros. Con lo cual, añade, yo creo que otra capa de relevancia y de importancia a este acuerdo y a que seamos capaces de sacar adelante efectivamente la convalidación de los reales decretos el día de mañana. Además, por parte y si me permiten, lo enlazo con el elemento de la estrategia de financiación de Tesoro.

Aquí desde siempre y en este caso, desde luego, también el elemento de prudencia y flexibilidad de tesoro y de nuestra estrategia para 2024 nos permitiría hacer frente a cualquier casuística. Pero desde luego es, como decía anteriormente, un elemento clave hacia adelante y por lo tanto confiamos que la suma de factores positivos que suponen estos reales decretos sea suficiente como para garantizar su convalidación.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.-** Sí. Cuando diseñamos desde el Gobierno estas medidas de reducción del IVA a los alimentos, tanto de los alimentos básicos como en el caso del aceite de oliva y en el caso de las pastas, buscamos aquella medida que fuera más eficaz para llegar al conjunto de las familias españolas. Y esta fue la razón. Evidentemente se trata de una medida. El IVA es lógicamente un impuesto y una medida fiscal de ingresos y de gastos. Tiene que verse en este contexto. Pero yo creo que los beneficiados de la reducción contenida en el decreto ley son la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por tanto, como muy bien decía la ministra portavoz hace un momento, nadie comprendería que alguien se pueda oponer a estas medidas. Y al contrario, cuando si se quiere llegar a todos los ciudadanos, lo que hay que hacer es apoyar el texto de este decreto ley, que es la hipótesis en la que trabaja el Gobierno.

**Portavoz.-** Muy bien. Sobre su última pregunta y las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Lo relevante de la presidenta de Madrid no es su actitud o sus comentarios, que son de sobras conocido siempre a la contra. Esto no es lo relevante. Lo relevante es su capacidad de gestión. Y desde luego, todos los españoles, y especialmente los madrileños y las madrileñas, guardan de una manera muy fresca la memoria, su gestión de la pandemia sanitaria, especialmente lo referente a las residencias de mayores. Por lo tanto, yo le pediría mayor contención y más prudencia a la hora de emitir ciertas opiniones. Porque fíjese, si lo que queremos es volverla devolver la normalidad a nuestros hospitales, a nuestros centros de salud, a nuestros centros de atención primaria. Evitar las tensiones y los colapsos en nuestros centros de salud. Hay que tomar decisiones. Que por cierto, lo que hace un gobierno responsable, tomar decisiones. Y por eso hemos considerado. Estamos todavía hablando con las comunidades autónomas. Sabe que se celebró el Consejo Interterritorial en el día de ayer. Se ha dado estos dos, esas 48 horas para recoger las distintas propuestas de las comunidades autónomas que estamos valorando y estudiando. Pero evidentemente nuestra decisión es a partir del día de mañana, tomar esa decisión de hacer obligatoria el uso de la mascarilla solo en los hospitales y en los centros de salud, solo en el ámbito sanitario. Por cierto, quiero también recordar que un número importante de comunidades autónomas de distinto color político. Que yo sepa Comunidad Valenciana es de un color político Partido Popular y VOX, y en el caso de Asturias, del Partido Socialista han ya decretado la obligatoriedad de las mascarillas. Por tanto, aquí lo importante es evitar las tensiones, evitar los colapsos, devolver la normalidad frente a un pico previsible para una llegada dentro de un par de una semana o dos semanas, motivo fundamentalmente de la gripe y evitar, digamos, esos colapsos, devolver la normalidad es lo que nos hace, como digo, a un Gobierno responsable, tomar decisiones.

**Ingrid Gutiérrez Sánchez (La Información).-** Hola ¿Qué tal? Buenas tardes. Yo quería preguntar. Buenas tardes. Quería preguntarle al Ministro de Economía dos cosas si nos puede dar la cifra total de emisiones previstas para este año, incluidas las amortizaciones.

**Y luego si podía hacer una valoración al menos de lo que está sucediendo hoy en Bolsa con Grifols. Tras el informe publicado por Gotham.**

**Gracias.**

**Ministro de Economía, Comercio y Turismo.-** Muy bien. Respecto a la primera pregunta. Las emisiones totales previstas para este año están en torno a los 257 mil



millones, de los cuales, como muy bien decía, 55 mil serán nuevas emisiones y el resto corresponde a amortizaciones de instrumentos ya emitidos con anterioridad.

Las cifras pueden verse en términos de absolutos, pero siempre me gusta verlas también en términos relativos. Cuando ponemos esta emisión, estos 257 mil millones en valor al total de nuestro PIB, estaríamos en torno al 17%. Y con esta referencia nos iríamos a valores muy cercanos al 2018, donde estábamos incluso un pelín por encima en el 18%. Para contextualizar bien, como os decía anteriormente, este progreso, este descenso que queremos tener también en torno a las nuevas emisiones y que nos ayudan también a reforzar la sostenibilidad de nuestra deuda.

En cuanto a la segunda pregunta, yo creo que aquí prudencia y a la espera también de lo que nos pueda decir en este caso la Comisión Nacional de Mercado de los Valores, para tener una visión más clara.

**Paula de las Heras Bergareche (Colpisa).- Sí. Buenos días. Sé que han sido claros, pero aún a riesgo de quedar como corta de entendederas, les quería preguntar. Garantizar la seguridad jurídica de las empresas implica rechazar la propuesta de Junts de sancionar a aquellas empresas que no regresen a Cataluña o aprobar incentivos fiscales para aquellas que se mantengan allí o que se mantuvieron allí o que estén dispuestas a volver. Eso significa que rechazan la propuesta.**

**Y en segundo lugar, al ministro de Economía le quería preguntar si el hecho de que haya que emitir menos deuda este año da algo más de margen para ser más generosos en la negociación presupuestaria con los socios.**

**Y una última cosa, el PP, ministra, portavoz, el PP ha dicho que rechaza aprobar o se votará no a los Reales Decretos leyes mañana, pero que está dispuesto a salvar parte de su contenido, presentando iniciativas legislativas que después estarían dispuestos a negociar con ustedes. Quería saber qué le parece esta posición.**

**Ministro de Economía, Comercio y Turismo.- Sí. En cuanto a la pregunta respecto a la emisión de deuda y el posible margen fiscal. Para mí la interpretación va en el otro sentido, es decir, un comportamiento, como decía anteriormente, de responsabilidad fiscal, sumado al buen comportamiento de nuestra economía, es lo que nos permite seguir avanzando en esta senda de reducción de deuda y seguir, por lo tanto, cumpliendo nuestros compromisos en ese sentido.**

Hay otro elemento, además, que va a empezar a jugar a partir de este año, a partir de la elaboración de los presupuestos que vienen para 2025 y los años siguientes,

como es la vuelta de las reglas fiscales europeas que nos dan un marco diríamos de certidumbre con respecto a cómo se tendrán que comportar nuestro gasto a medio plazo.

**Portavoz.-** Bueno por remarcar lo que trasladaba también el propio ministro de Economía y echando, si me permite, mano a la propia hemeroteca y la gestión del Gobierno en la legislatura pasada con respecto a la seguridad jurídica que siempre hemos dado a nuestras empresas. Es que también en esto tenemos hemeroteca. Y desde luego, este ha sido siempre nuestro sello. Dar seguridad jurídica a nuestras empresas.

Y con respecto a la segunda cuestión que me que me planteaba. Entonces, tengo que entender tenemos que entender que el voto negativo del Partido Popular es un capricho. Digo porque es muy difícil de comprender que digan que votan que no, para posteriormente llevarlo a un futuro debate al Congreso de los Diputados.

Es que estamos hablando de medidas que son absolutamente fundamentales para muchos millones de españoles. Es que estamos hablando de las pensiones de los mayores de este país. Es que estamos hablando del transporte público que afecta a multitud de jóvenes y a muchos trabajadores y trabajadoras. Es que estamos hablando del IVA, de los alimentos. Es que estamos hablando de atraer esos 10 mil millones de euros de los que hablaba también el propio ministro de Economía. Por lo tanto, sería deseable por parte del Partido Popular que si quiere trabajar en beneficio de los ciudadanos de este país, por una vez tuvieran también un comportamiento corresponsable. Una actitud constructiva.

Así que como la votación es en el día de mañana, vamos a seguir hablando con todos los grupos parlamentarios, sobre todo por la importancia y el interés que tienen las medidas que recogen estos decretos para tantos millones y millones de ciudadanos.

**Fernando Garea Baragaño (El Español).-** Decía a la ministra portavoz. Yo quería insistir. Y en ese diálogo permanente que mantienen con los grupos, se supone que les están ofreciendo cosas y contrapartidas.

**Quería saber si cuando hablan con el PP también les ofrecen contrapartidas y acuerdos o solo es pedirles apoyo para que voten. Quería saber cómo cuadra esa petición de apoyo al PP con aquello del muro y con el Gobierno progresista frente a la derecha, a que el propio Feijóo le planteara a Pedro Sánchez en la reunión de diciembre en el Congreso un acuerdo también sobre este tema. Y sin embargo, el presidente del Gobierno no quisiera pactar este tema. Quería saber cómo cuadra eso. Quería también retomar una pregunta**



que quedó antes y que creo que no contestó. Respecto a las bajas, cuál es la posición y si está de acuerdo.

Y yo lo siento, pero me pasa como Paula, que no entiendo la respuesta. Respecto a lo de las empresas y la petición de Junts y por eso le quería preguntar de nuevo al ministro de Economía. Si es posible tomar esa medida de sancionar o dar incentivos fiscales a esas empresas. Y si está de acuerdo o no, gracias.

**Ministro de Economía, Comercio y Turismo.-** Muy bien aquí. A riesgo de repetirme también la respuesta, conviene señalar o volver a repetir lo que decía también la ministra portavoz. Yo creo que un compromiso claro por parte de este ministerio, pero por parte del Gobierno, es seguir garantizando ese marco jurídico de confianza y que dé seguridad a las propias empresas. Yo creo que ahí los empresarios, los autónomos, siempre nos van a encontrar y esto no es una excepción.

**Portavoz.-** Ya me disculparán. Efectivamente no había respondido. Gracias, ministro. No había respondido a la pregunta de las de las auto bajas. Las decisiones que este gobierno adopta tienen dos claros objetivos. Me refiero especialmente a la situación sanitaria que en este momento estamos viviendo.

Por un lado, lógicamente, es proteger a la ciudadanía, que es lo más importante, pero también devolver la normalidad y evitar situaciones de saturación en nuestros hospitales y en nuestros centros de atención primaria. Y para conseguir estos dos objetivos hemos planteado diferentes medidas. Una de ellas les lo explicaba su compañero, es plantear la obligatoriedad del uso de las mascarillas a partir del día de mañana y también una medida que iría en esta dirección de evitar ese tensionamiento en nuestros centros sanitarios sería la medida de las auto bajas, pero lógicamente saben que esta medida engloba a muchos departamentos, a distintos departamentos y por tanto tienen que analizarse. Tiene que analizarse previamente dentro de los propios ministerios que están afectados por esta, por esta medida.

Y con respecto a los decretos, dicen cómo, cómo, cómo se casa. Pues se casa porque estamos hablando de medidas que afectan a los ciudadanos de este país. Independientemente de la ideología de los ciudadanos. Porque estamos hablando de medidas que favorecen a la vida de los españoles y las españolas. Porque creemos y entendemos que desde la oposición también se puede dar respuestas constructivas y positivas. Estamos hablando con todos los grupos parlamentarios, con todos los grupos parlamentarios, porque creemos que son medidas positivas.

09/01/2024

Estamos seguros que son medidas positivas para miles y miles de españoles y de españolas.

Muy bien. Pues muchísimas gracias a todos ustedes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)